



Por la presente les informamos que en el día de hoy el Director General del Servei de Salut, ha firmado la resolución por la que se suspende la convocatoria de carrera profesional publicada en el Boib núm. 68 de 7 de mayo de 2011 relativa al procedimiento ordinario para el acceso a los grados I, II, III, IV de la carrera profesional del personal licenciado y diplomado sanitario del servicio de salud de las Illes Balears, tal decisión se fundamenta en las siguientes causas:

- a) En el transcurso del plazo de presentación de solicitudes de participación de este procedimiento se han registrado numerosas incidencias que están impidiendo la participación en la convocatoria de profesionales incluidos en el ámbito de aplicación.
- b) Estas incidencias afectan al tramite telemático para la presentación de solicitudes de participación ya que el acceso a la herramienta que gestiona el proceso, a día de hoy, no es posible realizarlo fuera de los terminales ubicados en el entorno del Servei de Salut, lo que provoca que profesionales que se encuentren en alguna situación que suponga la no prestación de servicios efectiva no puedan participar en esta convocatoria. A tenor de la información recopilada es necesario realizar las pruebas técnicas necesarias para garantizar que el problema descrito se subsane y que la herramienta cumpla con los estándares de seguridad e integridad necesarios.
- c) De otra parte un gran número de profesionales han alegado que los indicadores publicados no se ajustan a las características y a las funciones del colectivo profesional al que pertenecen lo cual en la práctica esta impidiendo progresar en el nivel al no poder alcanzar la puntuación mínima exigida en la convocatoria.

Por todo lo anterior se toma la determinación de la suspensión de la convocatoria en tanto en cuanto se subsanan las deficiencias enumeradas, al objeto de que la carrea profesional se constituya como un elemento motivador, incentivador y posible.

Palma a 20 de Julio de 2011

El secretario general

Cecilio Garcia Diéguez